



Firmado digitalmente por  
**Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

ORD : N° 242/2025.-

ANT : "COMITÉ DE VIVIENDA PADRE  
ALBERTO HURTADO DE SAN  
PEDRO"

MAT : Envía antecedentes de Persona  
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N° 75890.-

QUILLOTA, 02 de Diciembre de 2025.-

DE : DIONISIO MANZO BARBOZA - SECRETARIO MUNICIPAL.-  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.  
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpro con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada "COMITÉ DE VIVIENDA PADRE ALBERTO HURTADO DE SAN PEDRO", personalidad jurídica N°199, del Registro Municipal de Organizaciones FUNCIONAL

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 03 de Noviembre de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 04 de Noviembre de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 04 de Noviembre de 2025.



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe